



comisiones obreras
de Canarias



Sección sindical de CCOO
en la Universidad de La Laguna
ccoo@ull.es

**Sr. Gerente
Universidad de La Laguna**

Asunto: Encuesta sobre clima laboral

ALBERTO MARIN MARTIN, actuando como Secretario General de la sección sindical de CCOO en la Universidad de La Laguna, presenta este escrito ante la Gerencia en relación con la encuesta sobre clima laboral que se ha publicitado recientemente.

CCOO ha tenido conocimiento de diversas irregularidades, datos erróneos o falsos e incongruencias en la encuesta sobre clima laboral recientemente publicada en la ULL. Esas incongruencias surgen, incluso, cuando se comparan las tres fuentes de información oficial de la propia ULL: el informe del Vicerrector ante el Consejo de Gobierno, la nota informativa del Gabinete de Prensa y el resumen publicado en la web institucional.

Incongruencias y datos falsos que han generado un gran enfado entre el personal de administración y servicios ya que algunos de esos datos, precisamente los más relevantes y que se han difundido con mayor énfasis desde la ULL contradicen la realidad de forma descarada. Lo que nos induce a pensar que la encuesta puede haber sido manipulada.

Por esta razón, en nombre del sindicato más representativo de la Universidad de La Laguna, solicito a esa Gerencia:

1. Que se retire inmediatamente esta Encuesta de la página web institucional hasta que se aclaren todos los datos y circunstancias sobre la misma.
2. Que se informe a la Junta, al Comité de Empresa y los sindicatos del objetivo de la Encuesta, batería de preguntas, procedimiento para la recogida de datos así como el resto de la ficha técnica completa y se proporcione acceso a los datos originales, para poder determinar que no ha existido manipulación o un mal uso de la misma.
3. Que se nos informe de cuando autorizó esa Gerencia la realización de la misma entre el personal de administración y servicios. También se nos debe indicar las razones que existieron para que esa autorización no se nos haya informado a los representantes legales de los trabajadores, especialmente si tenemos en cuenta que la encuesta contiene preguntas que afectan a las relaciones laborales y condiciones de trabajo.
4. Por último, dada la gravedad que ésta circunstancia supone para los encuestados, exigimos conocer quiénes han tenido acceso a los datos de forma íntegra, y especialmente qué autoridades académicas y responsables de servicio pudieron acceder a las opiniones y quienes las emitieron, incumpliendo así el supuesto anonimato.

La Laguna, 9 de marzo de 2015.


Fdo.: Alberto Marín